



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.422.-/

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
LISSETTE CEA ALARCÓN, ASISTENTE
DE AULA, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 08 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 75 de fecha 11.04.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.085 del 04.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Lissette Alejandra Cea Alarcón, Asistente de Aula.
3. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.402 del 31.03.17 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Lissette Alejandra Cea Alarcón, Asistente de Aula.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07 de Abril de 2017, con doña Lissette Alejandra Cea Alarcón, Rut. N° , Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", que incorpora 08 horas a su jornada, desde el 07 al 28 de abril 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM